



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2018 00258 00
Demandante(s)	LUZ MARINA MIRA LOAIZA
Demandado(s)	SANDRO OCAMPO GRANADO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1434V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 014 2018 00258 00 EH** proveniente del Juzgado Catorce Civil Circuito De Oralidad de Medellín, Se recibe con una carpeta Principal que contiene 12 archivos en formato PDF con su respectivo índice electrónico y de forma física una carpeta con 179 folios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

